DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6420
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 784573

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO				SOLICITANTE
COE:	21	MOVIL:	6	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	16 de abril de 2012	HORA:	2:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 79 No. 137 D - 11 - Casa 1	ÁREA DIRECTA:	350m2				
BARRIO:	Buganviles	POBLACIÓN ATENDIDA:	2				
UPZ:	24 - Niza	FAMILIAS	2	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	11 - Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0142FOKL	DOCUMENTO REMISORIO		CR-15380			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Conjunto Residencial Buganvil localizado en la Carrera 79 No. 137 D - 11 se encuentra localizado en el Barrio Lote Buganviles de la Localidad de Suba y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en el que se encuentra ubicado dicho predio presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un desprendimiento de aproximadamente 5m3 de material proveniente de una ladera de pendiente moderada, sobre la cual se emplaza la casa no. 1 en el interior del Conjunto Residencial ubicado en el predio de la carrera 79 No. 137 D - 11; el desprendimiento se presenta sobre el jardín del costado sur-oriental de la casa no. 1 y el material se deposita sobre el muro de cerramiento del costado sur-oriental del garaje, generando su colapso parcial, comprometiendo su estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Según lo observado, el corte que se ha realizado para el emplazamiento de la vivienda es un corte moderado, sin embargo la ladera no cuenta con medidas de manejo de aguas superficiales ni de estabilización, situación que posiblemente ha contribuido a la saturación de la ladera por las fuertes lluvias y el posterior desprendimiento de material.

En el garaje se observa el colapso de aproximadamente el 40% del muro de cerramiento del costado sur-oriental, muro que está conformado con bloques de arcilla de perforación horizontal, sin elementos de confinamiento como viguetas y columnetas, se evidencia igualmente una columna hacia el exterior del perímetro de cerramiento del muro, lo que posiblemente es prueba de un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado como sistema estructural de la vivienda, sin embargo ante la incertidumbre del sistema estructural, se recomienda igualmente la restricción parcial de uso, del habitáculo que se ubica sobre el garaje que ha sido afectado, el cual corresponde a una sala interior de la vivienda.

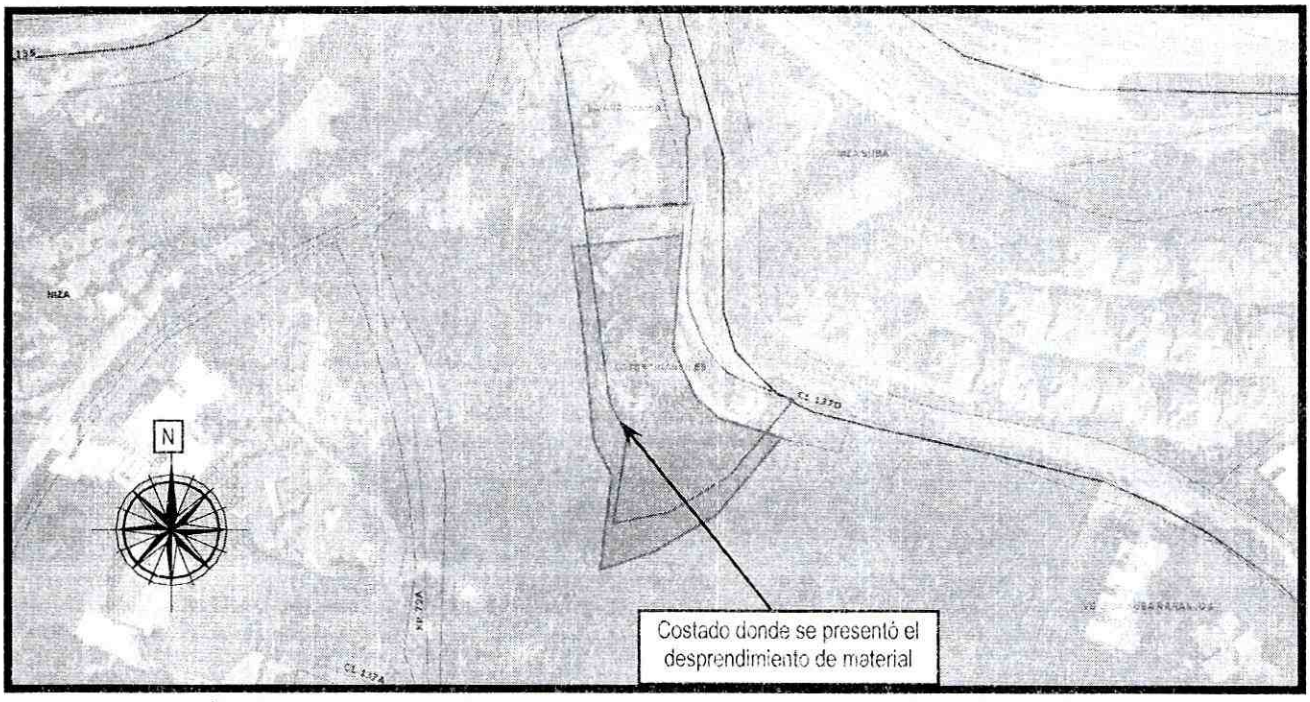


Figura 1. Ubicación del Conjunto Residencial Buganvil (Carrera 79 No. 137D - 11, barrio Santa Cecilia, de la localidad de Suba).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

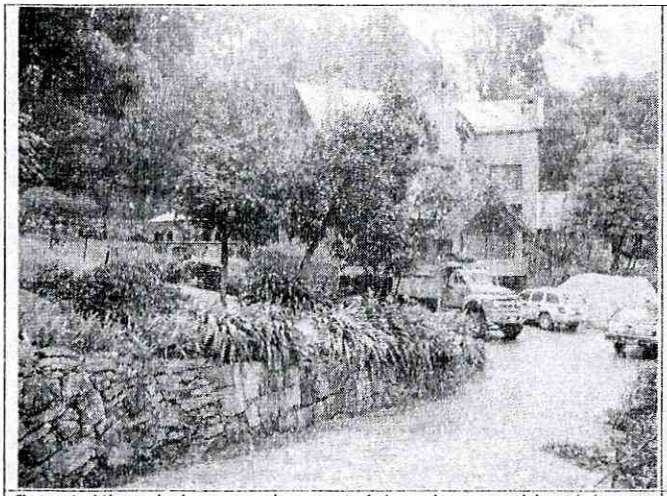


Foto 1. Vista de la casa número 1 del conjunto residencial.

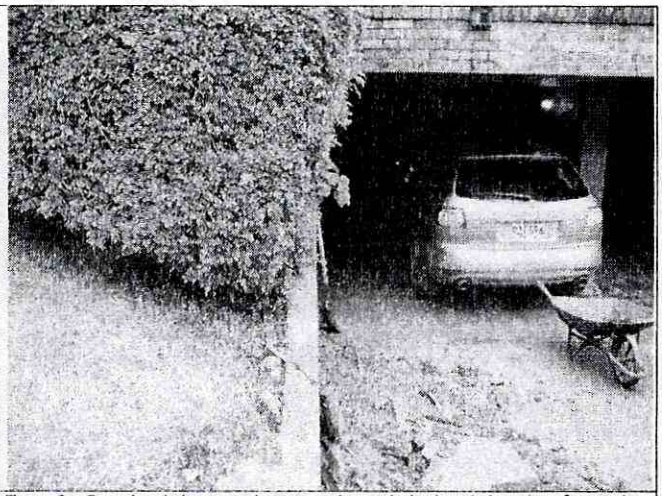


Foto 2. Garaje del costado sur-oriental de la vivienda afectada.



Foto 3. Detalle del colapso parcial del muro de cerramiento del costado sur-oriental del garaje de la casa número 1.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Elvira Hernandez	Carrera 79 No. 137D - 11	2	2	0	Colapso parcial del muro de cerramiento del costado sur-oriental del garaje de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de la vivienda número 1 del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11, hacia el interior del garaje de la vivienda..

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 16 de abril de 2012, inspección visual de la vivienda número 1 del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11 del barrio Lote Buganviles, en la localidad de Suba, donde se presentó el desprendimiento de material afectando el muro de cerramiento del costado sur-oriental del garaje.

- El día 16 de abril de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante el Acta No. 4246, del garaje y la sala sobre el garaje hacia el costado sur-oriental de la vivienda número 1, del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11 del barrio Lote Buganviles, en la localidad de Suba, acta firmada por la señora Elvira Hernández con CC No. 25.956.072.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad del garaje y la sala sobre el garaje hacia el costado sur-oriental de la vivienda número 1, del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11 del barrio Lote Buganviles, en la localidad de Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso del garaje y la sala sobre el garaje hacia el costado sur-oriental de la vivienda número 1, del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11 del barrio Lote Buganviles, en la localidad de Suba, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura afectada por el desprendimiento de material.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda número 1, del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11 del barrio Lote Buganviles, en la localidad de Suba, adelantar las medidas de estabilización y manejo de aguas superficiales y sub-superficiales en la ladera donde se presentó el desprendimiento, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda número 1, del conjunto residencial emplazado en el predio de la Carrera 79 No. 137D - 11 del barrio Lote Buganviles, en la localidad de Suba, adelantar las medidas de mantenimiento mejoramiento y reforzamiento de la zona afectada y en general de la totalidad de la vivienda., con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable de la vivienda, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co